



RESOLUCION N° 22522

VISTO:

Los expedientes CO-0062-01729870-4 (PC) adjuntos CO-0062-01730803-2 (PC)
- CO-0062-01733544-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en los expedientes de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para refaccionar luminarias en:

- a) Calle Bernardo de Irigoyen intersección con Castelli, Barrio Cabal;
- b) Calle Beruti intersección con Arzeno, Barrio Acería;
- c) Calle San José al 6.400, Barrio República Los Hornos.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de agosto de 2021.-



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Exptes. CO-0062-01729870-4 (PC) adjuntos CO-0062-01730803-2 (PC) - CO-0062-01733544-9 (PC)

17.09.21

PROMULGADA POR DECRETO N°: 10.010

FECHA: 16.09.2021

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL